

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
MUNICIPIO DE VENADILLO**

**DICIEMBRE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
MUNICIPIO DE VENADILLO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SOLFIRIA ALVAREZ GARZON



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b></p>

DCD- 269

Ibagué, diciembre 20 de 2024

Doctor  
Rolando Gómez Reyes  
Alcalde Municipal  
Venadillo Tolima  
[alcaldia@venadillo-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@venadillo-tolima.gov.co)

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al municipio de Venadillo Tolima correspondiente al periodo 2023.

## 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30-01-2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

## 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "Sia Contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".

## 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el municipio de Venadillo a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como referencia normativa lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,1
	<b>Suficiencia:</b> Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,3
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,6

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia, así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.6	0.1	9.86
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90.4	0.3	27.12
Calidad (veracidad)	94.5	0.6	56.71
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>93.7</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>FAVORABLE</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FAVORABLE</b>

#### 4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por el municipio de Venadillo correspondiente a la vigencia fiscal 2023 debido a su resultado favorable **SE FENECE**.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b></p>		
	<p align="center"><b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b></p>	<p align="center"><b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b></p>	<p align="center"><b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b></p>

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

### 2. SUFICIENCIA

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 01 – Falta de soportes en algunos formatos de la rendición de la cuenta 2023.**

**Criterio:**

- Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**Condición:**

Verificados los formatos y los anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023 en el aplicativo SIA, se observó que estos fueron rendidos parcialmente, ya que el sujeto de control no cargó la totalidad de los anexos de acuerdo a lo requerido a la Resolución N° 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima, como se observa a continuación:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	1	1	Se anexa el manual, no adjuntan el acto administrativo de adopción. La información anexa en los archivos de políticas contables 2 y 3 es un poco ilegible.
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	0	0	0	No se carga la relación de las cuentas bancarias de la entidad, impidiendo con ello hacer el cruce de información respectivo.
d. Plan Financiero aprobado para la vigencia	F04_CDT	2	1	2	No cuenta con firma alguna
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	1	1	No se carga el acto administrativo de adopción del marco fiscal
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	2	1	1	No anexan soportes con la justificación de la reserva
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	1	2	El Decreto 086 de 2022, no está suscrito por el Alcalde
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	1	2	El Decreto 086 de 2022, no cuenta con las respectivas firmas.
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	0	0	Certifican la no existencia de manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.

**Causa:**

Falta de control y seguimiento por parte de la oficina de control interno de los informes rendidos a los diferentes entes de control.

**Efecto:**

Dificultar la revisión de la totalidad de información en el proceso auditor.

**COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:**

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 3. CALIDAD

#### 3.1 FORMATO F\_04 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2 Diferencias en la ejecución de ingresos vs reporte chip.**

**Criterio:**

- Ley 42 de 1993, artículo 101, revivido mediante la Sentencia C-209/23 del 06 de junio de 2023 expedida por la Corte Constitucional del Colombia.

**Condición:**

Verificada la ejecución de ingresos vigencia 2023 rendida en el aplicativo CHIP- CATEGORÍA CUIPO EJECUCIÓN DE INGRESOS vs a la ejecución rendida en el aplicativo SIA, se identificaron las diferencias que se ilustran a continuación:

<b>EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS</b>			
<b>MUNICIPIO DE VENA DILLO -VIGENCIA 2023</b>			
<b>Ingresos</b>	<b>Administración Municipal</b>	<b>CHIP</b>	<b>Diferencia</b>
Presupuesto Inicial	20.062.472.462.00	20.062.472.462.00	-
Presupuesto Definitivo	29.462.487.049.37	29.462.487.049.00	0.37
Recaudos	28.779.389.659.35	28.776.721.971.00	2.667.688.35

**Causa:**

Falta de control y seguimiento a la ejecución de ingresos.

**Efecto:**

Sobrestimación de los recaudos por parte del municipio



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

### 3.2 FORMATO F-06 CDT EVALUACION CONTROVERSIAS JUDICIALES

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO N° 3 – Inconsistencia entre la información de controversias judiciales reportada en el Sia Contraloría y lo registrado en el Chip.**

**Criterio:**

Resolución N° 040 del 30-01-2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**Condición:**

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2023 de la Administración Municipal de Venadillo Tolima, en relación con las controversias judiciales, se cotejó la información rendida por la Entidad a la Contraloría Departamental del Tolima a través del aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) registros del Estado de Situación Financiera- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2023, lo cual **arrojó diferencias**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2023(Miles) CHIP	Valor SENTENCIAS CON FALLO CONDENATORIO SEGÚN CERTIFICACION- SIA	Diferencia
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	531.445.434.00	51.737.832	479.707.602
	TOTAL	531.445.434.00	51.737.832.00	479.707.602.00



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL SEGUN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. 31/12/2023(Miles) CHIP	(D) Valor Provision demandas Reportada en el- SIA	Diferencia
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	924.880.740,00	0	924.880.740,00

Falta de control y seguimiento contable en las controversias judiciales adelantadas en la entidad.

**Efecto:**

Generar incertidumbre sobre la información reportada en los aplicativos.

**COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:**

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.

**3.3 FORMATO F-36 LEGALIDAD**

**HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVO CON BENEFICIO DE AUDITORIA CUANTITATIVO No. 4**

**CRITERIO:**

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**CONDICION:**

En el proceso de revisión de la certificación de pago de multas y sanciones, que hace parte de los anexos del presente formato, se identifica que la entidad canceló por concepto de intereses de mora la suma de \$50.200 al Instituto de Bienestar Familiar, lo cual es corroborado con lo registrado en el balance genera del municipio.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Conforme a lo anterior el municipio de Venadillo determina cancelar la correspondiente suma de dinero, como bien se evidencia con los soportes relacionados a continuación:



 <p>NIT. 890.903.938-8</p>																
<b>Empresa:</b> MUNICIPIO DE VENADILLO <b>NIT:</b> 800100144	<b>Número de Cuenta:</b> 61947224301 <b>Tipo de cuenta:</b> Ahorros	<b>Fecha y Hora Actual:</b> 10-10-2024 17:40:15 <b>Fecha y Hora Consulta:</b> 10-10-2024 17:40:15														
<b>Impreso por:</b> Jenyffer92																
<table border="1"> <tr> <td><b>Saldo Efectivo Actual:</b> \$148,139,304.97</td> <td><b>Saldo en Canje Actual:</b> \$1,086,696.00</td> <td><b>Saldo Total Actual:</b> \$149,226,000.97</td> </tr> </table>			<b>Saldo Efectivo Actual:</b> \$148,139,304.97	<b>Saldo en Canje Actual:</b> \$1,086,696.00	<b>Saldo Total Actual:</b> \$149,226,000.97											
<b>Saldo Efectivo Actual:</b> \$148,139,304.97	<b>Saldo en Canje Actual:</b> \$1,086,696.00	<b>Saldo Total Actual:</b> \$149,226,000.97														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>SUCURSAL/CANAL</th> <th>REFERENCIA 1</th> <th>REFERENCIA 2</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024/10/10</td> <td>CONSIGNACION CORRESPONSAL CB</td> <td>DAIMLER</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>50,200.00</td> </tr> </tbody> </table>			FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR	2024/10/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	DAIMLER				50,200.00
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR										
2024/10/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	DAIMLER				50,200.00										

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE TOLIMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENADILLO NIT. 800.100.144-3																										
<b>COMPROBANTE INGRESOS PUNTO DE CAJA</b> <b>No. PDC2024101000002</b>																										
CONTRIBUYENTE:	82 URUEÑA VILLALOBOS JENYFFER	C.C / NIT: 11064849																								
DIRECCIÓN:																										
FECHA:	10/10/2024																									
FACTURA:																										
CONCEPTO:	CONSIGNACION RENDIMIENTOS PAGOS ICBF DURANTE 2023																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CUENTA</th> <th style="width: 40%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 15%;">FUENTE</th> <th style="width: 10%;">PRESUPUESTO</th> <th style="width: 10%;">DÉBITO</th> <th style="width: 10%;">CRÉDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>111008002015</td> <td>61947224301 Recaudo Diario</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">50.200,00</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> <tr> <td>480829</td> <td>Responsabilidades fiscales</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">0,00</td> <td style="text-align: right;">50.200,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;"><b>VALOR TOTAL</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>50.200,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	PRESUPUESTO	DÉBITO	CRÉDITO	111008002015	61947224301 Recaudo Diario			50.200,00	0,00	480829	Responsabilidades fiscales			0,00	50.200,00	<b>VALOR TOTAL</b>					<b>50.200,00</b>
CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	PRESUPUESTO	DÉBITO	CRÉDITO																					
111008002015	61947224301 Recaudo Diario			50.200,00	0,00																					
480829	Responsabilidades fiscales			0,00	50.200,00																					
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>50.200,00</b>																					
ELABORÓ: <u>CARLOS ALBERTO GOMEZ</u>																										

En este orden de ideas se genera un beneficio de auditoria cuantitativo por la suma de \$50.200.

**CAUSA:**

Sanción interpuesta por el bienestar familiar ante incumpliendo de ciertas directrices.

**EFFECTO**

Generar pagos que no están presupuestados por la entidad.

**COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:**

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

#### 4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la rendición de la cuenta vigencia 2023 del municipio de Venadillo se evaluó el control fiscal interno de la entidad teniendo como criterio la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad de los formatos rendidos en el aplicativo SIA.

Igualmente en lo concerniente a los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta para control fiscal interno tales como: - Informe de Control Interno Contable emitido a la Contraloría General, - Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, - Mapa de riesgos, - Seguimientos periódicos al mapa de riesgos e -Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, dando como resultado una calificación de CON DEFICIENCIAS con 88 puntos como se observa a continuación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80.0	0.3	24.00
Calidad (veracidad)	90.0	0.6	54.00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>88.00</b>
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>CON DEFICIENCIAS</b>

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No 5. Deficiencias en el control interno de la entidad.**

**CRITERIO:**

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

**CONDICION:**

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 88.00 por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es CON DEFICIENCIAS, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que requiere fortalecer el control y seguimiento en la Rendición de cuenta.

**CAUSA:**

Falta de fortalecer seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

**EFECTO:**

Generar algunas inconsistencias que conllevan a la presentación de ciertas deficiencias en cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución No. 040 donde se reglamenta los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORÍAS."

**COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:**

El sujeto de control no envió controversia, por consiguiente se confirma la observación quedando como hallazgo administrativo en el informe definitivo.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Venadillo - Tolima remite seguimiento respecto los planes de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2021-2022 y la rendición de la cuenta vigencia 2021.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co), [solfiriaalvarez@contraoriadeltolima.gov.co](mailto:solfiriaalvarez@contraoriadeltolima.gov.co).

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
**Contralora Departamental del Tolima**



JOSE RAÚL CABALLERO HERNANDEZ  
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente